

# EL ESTANDARTE CATÓLICO

DIARIO TRADICIONALISTA

Organo oficial de la Junta del Distrito

Año IX

Tortosa Sábado 25 Noviembre 1899

Núm. 2536

## COMPARACIONES

"Yo no se lo que tú podrás hacer, ni lo que la política en España puede hacer por la Religión y la fe católica, pero tú lo debes saber, y lo que yo ante Dios y en la hora de mi muerte te digo, es que aquello que puedes hacer lo hagas, y que lo que te parezca que no puedes hacer, lo intentes; porque el consuelo para el que sufre, la energía para el que pelea, el amor a la justicia en el que manda o en el que juzga y la resignación en el que obedece, todo lo que es bueno, y lo que se pide a un gobierno y a un pueblo bien ordenado, todo, todo, todo," y aquí alzaba su voz y apretaba mis manos contra su pecho, "se aumenta y se sostiene, y vive, y se multiplica por la Religión y por la fe."

(Palabras de doña Trinidad Grund a su sobrino el señor Silvela).

"Esa misma fe hará que os fijéis en las circunstancias del calor e insistencia con que se clama contra tan malhadada reacción y del extremo á que se lleva. Nada nos que se acusa de cómplices de aquella y se llama reaccionarios... ¡á quiénes? Pues á los enemigos y perseguidores más pérvidos, más ladinos, más malyados que han logrado, sin tanto aparato, con menos ruido, causar daños incomparablemente mayores á la religión entre nosotros, que todos esos bravucones revolucionarios. Eso, sin embargo, os debe hacer más preavidos y desconfiar más de que

las acres censuras de reaccionarios que se lanzan al rostro unos á otros, como odioso estigma, sean sólamente un valor entendido, una consigna de las logias, para más y mejor burlarse de los católicos, impedir se unan para combatirlos, y poder realizar así más fácil, completa y perfectamente sus versos planes contra la Iglesia de que todos, mansos y fieros, son irreconciliables enemigos."

(Pastoral del Sr. Obispo de Plasencia).

"Aquí, un Gobierno tildado de reaccionario por los que se apellan liberales, tolera cuantas manifestaciones excesivamente liberales se producen en la prensa, en el libro, en el teatro ó en la tribuna, y tanto extrema sus procedimientos ultramontanos, que los periódicos de esa comisión, agradecidos sin duda á su conducta, le dedican á diario alabanzas sin cuento. Esto debía suceder, si el ultramontanismo hubiese aparecido por alguna parte, pero sucede lo contrario, y poco menos que excomunión lanzan sobre él aquellos periódicos, calificando al Gabinete con las palabras funestos liberalismos.

La leyenda se ha disipado por completo, y cuantos aprecian en su verdadero valor los actos del Gobierno reconocen, con rara unanimidad, que los Ministros conservadores han restituído á los procedimientos liberales cuantas características les habían sido arrebatadas en anteriores épocas.

Los hechos hacen honor al partido conservador y demuestran que el gabinete que preside el Sr. Silvela ha devuelto á la libertad todos sus fueros.

-Lo demás es vana palabrería.."

(El Tiempo del señor Silvela).

## LA CONSTITUCIÓN

JUZGADA POR SUS AUTORES

Un amigo cariñoso y, como verá el lector, algo desmemoriado, me escribió diciéndome que ya sabe que, según Pío IX, «el art. 11 (de la Constitución vigente en España) es una violación de los fueros de la verdad y de la Religión católica», y, según el invaluable Cardenal Moreno, que siempre fué amigo de la dinastía reinante, pero jamás cómplice en ninguna obra liberal, «es un sistema de corrupción... y un puñal que se clava en las entrañas del país». Podía haber recordado mi estimado comunicante que el mismo Cardenal Moreno, con todos los Obispos sufragáneos suyos, dijo en una exposición á D. Alfonso que los preceptos de la Constitución opuestos á la Religión católica «no obligarian en conciencia» y que «en vano sería que su poder contase con la suficiente fuerza para llevar á cabo y hacer ejecutar los expresados mandamientos, ó preceptos, pues no por eso quedarían estos purgados del vicio que les invadida, y anula, legalmente, ni se borraría el sello de la arbitrariedad y de la

injusticia á que debieron su origen». Y añadian los mismos venerables Prelados que tales disposiciones «no serían ley, sino un abuso de poder, un acto de opresión y de violencia, contra el cual clamarian á una voz la Religión, la moral, la justicia, el derecho y la honrada sociedad española».

Sin duda no ignora mi amigo estas y otras manifestaciones idénticas del episcopado español. Lo que desea saber, y me pregunta, es si los autores de la Constitución y de su art. 11 han manifestado alguna vez la opinión que, en conciencia, les merecía su obra; si por declaraciones propias, ó por testimonios ajenos, consta lo que pensaban en este punto; si hay algún dato que permita descubrir el juicio último, el concepto desapasionado, la calificación meditada y el criterio definitivo que de la constitución vigente formaron sus autores.

Aquí se hecha de ver lo desmemoriado de mi amigo, si en la época á que me refiero leía periódicos y revistas, porque, exceptuando las publicaciones que luego diré, apenas hubo ninguna que no diese noticia exacta, más ó menos amplia, pero exacta al fin y al cabo, de que dos de los autores de la Constitución vigente manifiestaron en momento solemne y para

que se hiciera público el juicio desfavorable que les merecía su obra. Autores, digo, y no sólo porque la dieron su voto en el parlamento, sino porque la suscribieron cuando se presentó á las Cortes y la refrendaron, cuando se promulgó, con lo cual huélga, añadir que se trata de autores principales, de ministros de la corona.

Fué uno D. Francisco de Borja Quiroga de Llano y Gayoso, conde de Toreno, que falleció en Madrid el 31 de Enero de 1890. Los lectores no necesitan que les diga quien era. Social y políticamente le conocía todo el mundo. Sirvió á la causa liberal. Como ministro y como diputado dió su aprobación á la Constitución de 1876, más no hubo de ser sin protesta de su conciencia, porque, hallándose cercaño al término de la vida, quiso librarse de toda responsabilidad e hizo retractación pública de sus yerros políticos, y muy especialmente de lo que contrajo dando su aprobación al artículo 11 de la Constitución vigente.

He aquí las palabras con que, quince días después del fallecimiento del conde, El Movimiento Católico periódico que se decía órgano de los Congresos católicos españoles, daba la noticia «competentemente autorizado».

«La noticia que ayer dimos respecto á la solemne y completa profesión de fe y retractación de errores del ilustre conde de Toreno, se nos acaba de confirmar en todas sus partes.

Competentemente autorizados por el virtuoso y celosísimo Sr. Gumiel, confesor del malogrado conde, podemos decir que este esclarecido personaje, en la plenitud de sus facultades mentales y con una entereza digna de toda admiración, después de haber hecho una hermosísima confesión general, mandó que se hiciese pública su protesta de fe católica, apostólica, romana, y su retractación absoluta e incondicional de cuantos errores hubiera defendido en su vida, y principalmente de haber dado su voto favorable al artículo 11 de la Constitución de 1876, en que se estableció la tolerancia de cultos, así como de todas aquellas disposiciones que, en su calidad de ministro de Fomento, dio en materia de enseñanza que no estuviesen en todo, ó en parte, conformes con las leyes, el espíritu y la doctrina de la Iglesia.

La profesión de fe y la retractación fueron hechas de una manera espontánea y con verdadero empeño del señor conde, á pesar de que su confesor le aconsejaba que no hablase mucho, por medio de que se le produjera alguna agravación en su estado.

El conde de Toreno, que había sido siempre cristiano práctico, quería á todo trance comparecer ante Dios sin las manchas que la política maliciosa suele imprimir en la conciencia de muchos hombres públicos, más por debilidad y contemporización que por torcidas intenciones.

Dios habrá premiado largamente ese ejemplo admirable que en la hora de su muerte ha dado el egregio prócer, y que constituye para él y para su ilustre familia el más glorioso timbre de nobleza. On toscorib ha obnane la se, sanciboraz asentra esp ne D. Juan Antequera y Bobadilla, general de la armada y ministro de Marina en varias ocasiones, falleció en Alhama de Murcia el 16 de Mayo de 1890. Aunque más militar que político, figuró, como el conde de Toreno, en la plana mayor del partido conservador liberal. Colaboró en la obra política del Sr. Cánovas; mas debieron arrastrarle debilidades de la amistad, ó yerro del entendimiento, porque, conociendo al fin la malicia de aquella obra, lealmente se retractó de haber contribuido á ella, cosa que no determinó hacer hallándose á las puertas de la muerte, sinó que mucho antes tenía pensada y resuelta.

Al día siguiente del fallecimiento del general, La Correspondencia de España dió noticia de la retractación «por expresa voluntad del finado».

Decía así:

«Un detalle tan nuevo como curioso podemos registrar respecto al señor Antequera.

Poco antes de su muerte había escrito á su director espiritual, el respetable sacerdote redentorista D. Luis de Azevedo, rector de la iglesia de las Salesas de Madrid, confirmándole su propósito, que ya le había comunicado antes de ausentarse y dándole especial encargo al efecto, el hacer pública retractación de cuanto llevó á cabo firmando como ministro de la corona la Constitución de 1876 en que se establecía la tolerancia de cultos; acto en que si bien su carácter y estudios esencialmente militares pueden aminarar la responsabilidad que le toca, está muy lejos de desconocerla, y por ello quiere qu<sup>e</sup> se haga constar su sincero arrepentimiento y profundo pesar por la parte que en él tuvo, la mentando de corazón las tristes consecuencias que, en su opinión, ha producido, si pues de haberlas conocido ó previsto, nunc<sup>h</sup> hubiera prestado su concurso al establecimiento en España de la tolerancia de cultos. Asimismo reprende cualesquiera otros de sus actos como hombre público, que hayan podido infringir algún deber de conciencia.

Así lo hacemos constar por expresa voluntad del finado.»

La franca retractación del conde de Toreno y del general Antequera con que tan completamente, cuento estaba en su mano repararon sus yerros á los ojos de Dios y de los hombres, lleno de alegría á los católicos, que aplaudimos tan buen ejemplo, con que se alentaron más y más á permanecer fieles á la buena causa y ajenos á todo compadrazgo ni tregua con el liberalismo y sus obras. Y desde la Ciudad de Dios, revista agustina, hasta La Semana Católica, y desde El Correo Español á El Movimiento Católico con la sola excepción, que ya entonces hicimos notar, de La Unión Católica, que trató de disimular el alcance de las retractaciones, y de La Controversia, que hizo lo propio, no hubo publicación apellidada católica que dejara de dar noticia de las retractaciones y que no las aplaudiese.

De lo que entonces dijo la prensa, merece reproducirse las palabras con que «El Movimiento Católico» terminaba la noticia de la retractación, cuando su director no pensaba acaso en que sus tareas periodísticas, en el órgano, según él decía, de los Congresos católicos, iba á tener por recompensa una modesta credencial de gobernador civil en una provincia de último orden, con que se ha convertido en defensor y cumplidor de una Constitución que no vale para morir en paz ni sirve para vivir dichosos.

Decía, pues, «El Movimiento católico» al terminar su noticia de la cristiana muerte del conde de Toreno:

«Encoméndenos fervorosamente en nuestras oraciones y pidamos también por todos los que dieron su voto al funesto art. 11 de la actual Constitución española.»

Pero con ser tan expresivas estas palabras, lo son tanto más y tienen muy otra importancia las que, rigiéndose la diócesis de Madrid el ahora Cardenal Sancha, escribió acerca de este

mismo asunto el «Boletín Eclesiástico de Madrid-Alcalá», correspondiente al 20 de Febrero de 1890 (número 161, páginas 94 y 95 del tomo V), donde se lee lo que literalmente copiado dice así:

«Muerte ejemplar ha sido la del ex-sacerdote redentorista D. Luis de Azevedo, rector de la iglesia de las Salesas de Madrid, confirmándole su propósito, que ya le había comunicado antes de ausentarse y dándole especial encargo al efecto, el hacer pública retractación de cuanto llevó á cabo firmando como ministro de la corona la Constitución de 1876 en que se establecía la tolerancia de cultos; acto en que si bien su carácter y estudios esencialmente militares pueden aminarar la responsabilidad que le toca, está muy lejos de desconocerla, y por ello quiere qu<sup>e</sup> se haga constar su sincero arrepentimiento y profundo pesar por la parte que en él tuvo, la mentando de corazón las tristes consecuencias que, en su opinión, ha producido, si pues de haberlas conocido ó previsto, nunc<sup>h</sup> hubiera prestado su concurso al establecimiento en España de la tolerancia de cultos. Asimismo reprende cualesquiera otros de sus actos como hombre público, que hayan podido infringir algún deber de conciencia.

Sirva de ejemplo al señor conde de Toreno, cuya alma descansó en paz, á tantos otros que, por miramientos suyos, LLEVAN DENTRO DE SU CONCIENCIA UN PESO ENORME, DEL CUAL NO SE DESPRENDA NI SIQUIERA EN LA HORA DE LA MUERTE.

Queda más que contestada la pregunta de mi desmemoriado amigo, el cual ya sabe ahora, y con él cuantos lo ignorasen, que es lo que en conciencia pensaban de la Constitución, de que es parte integrante el artículo 11, los mismos que la proyectaron, votaron, refrendaron, promulgaron y aplicaron. De los demás complicados en ella no hay más noticias sinó lo que decía el Boletín eclesiástico de Madrid-Alcalá, es á saber: que «llevan dentro de su conciencia un peso enorme, del cual no se desprenden ni siquiera á la hora de la muerte.»

José Júarez y Vicens.

## Protesta

Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis de Tortosa.

Las conferencias de San Vicente de Paul de esta Ciudad, reunidas hoy por medio de su consejo particular han acordado adherirse en un todo á la nobilísima, simpática y hermosa campaña, que por elevadas inspiraciones emprendió V. E. I. contra los atropellos inferidos al Sacratísimo Corazón de Jesús por el racionalismo contemporáneo, vergüenza y oprobio de la civilizada y Católica España; protestando á la vez de aquellos actos tan horribles que tanto han lastimado y herido los sentimientos de todo buen católico.

El Cielo recompense á V. E. I. tan grandiosa obra, y conserve su preciosa vida para honra y gloria de nuestra Patria querida,

Vitoria 2 de Noviembre de 1899.

El Presidente, Hipólito Diaz-

Pardo.—El Secretario, Manuel Le-

mon y otra importancia las que, rigiéndose la diócesis de Madrid el ahora Car-

denal Sancha, escribió acerca de este

## APOSTOLADO DE LA ORACIÓN

Intención general para Noviembre

### La educación cristiana en la familia

#### Oración cotidiana

«Oh Jesús mío! por medio del Corazón Inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de nuestro Sagrado Corazón.»

Os las ofrezco en especial, para que en las familias, la educación de los hijos esté cada vez más y más saturada de cristianismo.

#### Propósito

Procurar por medio de la oración y la acción, la educación cristiana en las familias.

#### Máxima

«Cuanto más se crece en perfección, mayor desprecio se tiene de sí mismo.» (San Bernardo).

## Variedades

### PIGRAMA

Un cura liberal, breviario en mano, fuese al infierno alborotando el mundo. No te asombres, ¡oh pueblo soberano! que en esa desdichada criatura

ó sobre el liberal ó sobre el Cura.

#### SONETO

Tendrás, amigo Julio, á maravilla Que sin necesidad uno prefiera

Peñascos, vientos y tormenta fiera Al dulce puerto, á la segura orilla.

¿Qué dirás si su pobre naveccilla No es fábrica de fierros y madera;

Sinó de util vidrio, y si la hubiera De materia más frágil y sencilla?

Dirás que tan notorio desatino

No puede suceder, porque no miras En tus designios y esperanza vana

¡Oh ingrato al cielo, que al naufragio

No ves que es vidrio al impetu marino

Esto que acá llamamos vida humana?

Leonardo de Argensola.

En tiempos en que el partido con-

servador es poder son arrancados á presencia, si no de orden, de Gober-

nadores y Alcaldes los escudos del Sagrado Corazón de Jesús de los fron-

tis de las casas; este partido hace alarde de su poder para obligar al contribuyente á pagar más de lo que

puede; pero no se opone á que la des-

cocada Belén ande despoticando con-

tra lo más santo y digno, antes bien

le concede amplia libertad.

Partido que tal hace se llamará ca-

tólico y muy católico; pero sus obras

son de liberal en grado superlativo.

—(1)—

Lógica libre

Verán ustedes.

Proclama D.<sup>a</sup> Belén la liber-

tad de «asociación...» Y la aplauden.

Pero á renglón seguido reniega de las «asociaciones» católicas...

Y también la aplauden.

Proclama esa mujer la libertad de pensar... Y la aplauden.

Pero enseguida truena y relampaguea contra el modo de pensar de los católicos... Y la aplauden también.

Proclama esa mujer la libertad de conciencia... Y la aplauden.

Pero truena y relampaguea, cargando y abrumando la conciencia de los católicos, y particularmente de los Padres del Concilio de Macon (es errata?), diciendo que hablaron cosas que Belén Sárraga no es capaz de probar, ni probara en su vida. Y también la aplauden.

Libertad para todos, predica esa mujer... Y la aplauden.

Pero duro con los frailes y las monjas, a quienes no se les concede siquiera la libertad de rezar... Y la aplauden también.

Todo individuo debe ser libre para profesar las ideas que guste... (Aplausos).

Y á nadie debe molestar por sus ideas... (Aplausos).

Pero ningún individuo puede ser cura, ni fraile, ni monja... (Aplausos).

Y duro con las monjas, los frailes y los curas, aunque se moleste sus ideas... (Aplausos).

Debe «dignificarse» la mujer... (Bravo).

Pero los ángeles del hogar, las madres cristianas, las madres españolas, nuestras madres, no saben lo que se pescan cuando nos educan. Deben quitar a sus hijos de la Iglesia; deben «dignificarlos» llevándolos á

centros asquerosos á oír renegar de Dios, y enseñándolos á practicar el amor libre... (Bravo).

Y así sucesivamente.

Y viva la lógica libre. Y viva el partido conservador.

En la tarde de ayer, y á la hora por nosotros anunciada, tuvo lugar el entierro del cadáver de nuestro querido y respetable amigo, don Felipe Tallada, al que asistió numerosa y escogida concurrencia,

en la cual había valiosas represen-

## CRÓNICA

taciones de todas las clases sociales de esta ciudad, probando todo ello de una manera evidente las grandes simpatías de que goza la distinguida familia Tallada, á la cual nuevamente acompañamos en su natural y justo dolor.

En el número anterior, suplicamos á nuestros amigos que se dignasen asistir al entierro, pensando que leerían antes nuestro periódico; pero no pudo ser, porque se repartió un poco después. De todos modos se ha visto que nuestros deseos fueron buenos, ya que se dirigian á aumentar el digno homenaje que se debía rendir á los restos mortales de nuestro invaluable amigo, D. Felipe Tallada.

**Ejercicios espirituales.** Misión que los R.R. P.P. Carmelitas Descalzos, Ludovico de los S.S. Corazones y Virgilio de la Transverberación darán al pueblo de Villarreal en los últimos días del presente mes de Noviembre.

Domingo, 26.—Al anochecer tendrá lugar la apertura de los Ejercicios—Misión en la Parroquia Arciprestal, pronunciando el sermón inaugural el Edo. P. Ludovico, Prior del Convento de Burriana.

Día 27.—A las cinco de la mañana, Misa rezada con meditación de los misterios que contiene el Santo Sacrificio, cántico religioso y sermón por el P. Ludovico.—A las diez, ejercicio para las jóvenes doncellas, con plática por el P. Virgilio, Carmelita del Desierto de las Palmas.

#### TARDE

A las tres y media, nuevo ejercicio para casadas y viudas, con plática por el mismo P. Virgilio.

A las seis, rezo del Santo Rosario, letanías al armonium y sermón por el P. Ludovico, concuyéndose con cánticos de Misión. Este acto de la noche es sólamente para los hombres.

Día 28 y siguientes, los mismos actos y las horas señaladas en el día anterior.

Domingo, 3 de Diciembre.—A las siete y media, Misa de comunión general con plática preparatoria. A las diez, Misa mayor con sermón. Por la tarde, después de vísperas, Exposición de S. D. M. y Trisagio seráfico por la Capilla de música de la Arciprestal; luego sermón de despedida por el P. Ludovico, acto de consagración al Corazón de Jesús, y reserva solemne con bendición del Santísimo.

**NOTA.**—El Ilmo. y Edmo. señor Obispo de Tortosa concede 40 días de indulgencia por cada acto de la Misión á que asistan los fieles.

A. M. D. G.

Villarreal Noviembre de 1899.

—En EL ESTANDARTE CATÓLICO de ayer hay una porción de erratas: al «Progreso del integrismo» por al «Proceso del integrismo», exigirle una reparación el terreno del honor» por «exigirle una reparación en el terreno del honor», etc., etc.

—Puedo adelantar algo referente á la ley de incompatibilidades aprobada por los ministros.

Todo destino de la Administración pública, de la Real Casa, de elección popular ó de real nombramiento será incompatible con el cargo de diputado á Cortes.

Exceptúanse los cargos de ministro, oficiales generales del ejército y la Armada, subsecretarios, gobernadores y directores de Bancos y Asociaciones, nombrados por el gobierno.

También se incluyen entre los anteriores los de gobernador, alcalde de Madrid y Catedráticos de la Central.

El ejercicio del cargo de diputado ó senador no conferirá en lo sucesivo condiciones legales para desempeñar destinos ó función alguna en la Administración pública.

—El plan primitivo del general Buller era avanzar sobre Bloemfontein, capital del Transvaal, con tres fuertes columnas.

Este plan ha tenido que modificarse por la necesidad de enviar grandes refuerzos á Durbán y por la exigencia de socorrer á Kimberley.

Así es que las operaciones que tiene en proyecto el generalísimo inglés son las siguientes:

1º Un avance con fuerzas considerables desde De Aar á Kimberley.

Y 2º Un ataque vigoroso de sus fuerzas contra los boers establecidos en el triángulo estratégico.

—La cuestión relativa á la huelga de los tranvías en Madrid parece que ha entrado en vías de arreglo, después de varias entrevistas que con los gerentes de las empresas han celebrado el gobernador y el alcalde con el abogado de las mismas señor D. Francisco Lastres.

—Al llegar á Madrid el Diputado á Cortes electo por Vendrell, don Isidro Gassol, manifestó que le había sido robada la cartera que llevaba consigo, y que contenía papeles y documentos de valor y intereses particular.

Cree el señor Gassol, que la cartera le fué sustraída al salir de Barcelona, tal vez en la estación del ferrocarril.

—Con suma frecuencia observamos que en esta ciudad no existe policía alguna, pues continuamente se procede á la limpieza de alfombras y otros efectos en pleno día, sin tener en cuenta las molestias que se causan al público y contraviniendo abiertamente las ordenanzas municipales.

—Ha fallecido en Pratdip, don Pedro Borrás, Alcalde de dicha localidad.

—Ha sido nombrado Vicario de Ampolla el Edo. D. Mariano Amella, habiéndole substituido en Ballestar, cuya regencia desempeñaba, el presbítero D. Jaquín Llaó.

El Edo. D. Leandro Alcácer ha substituido en Vallibona al Edo. Llaó.

—Dicen de París que D. Carlos de Borbón se encuentra actualmente en San Petersburgo.

—Se han recibido de Durbán graves noticias que corrobora la crítica situacion en que deben encontrarse las fuerzas inglesas que guarnecen á Escourt.

El telégrafo ha sido cortado en las inmediaciones de Highland, quedan-

do incomunicada la línea desde Mo-

do hacia el Norte.

—Se comentan noticias procedentes de Vigo, por las cuales considerase de difícil arreglo la huelga de obreros de algunas fábricas.

## SECCIÓN RELIGIOSA

—(o)—

Día 26

A las 7 y 1½, Misa parroquial en la Capilla del Sagrario.

A las 9 y 1½, Misa conventual en la Catedral.

En Santiago, á las 9, Misa parroquial.

A las 5 y 1½ de la tarde, continúa en la iglesia de los Dolores el Mes de Almas.

Continúa en la iglesia de San Juan, á las 7 y 1½ de la mañana, la devoción de los Siete Domingos consagrados á San José.

A las 5 y 1½ de la tarde, se reza el Santo Rosario en la Capilla de Nuestra Señora de la Cinta.

### Misas rezadas

Catedral: 5 y 1½, 8, 9, 9 y 1½, 11 y 12.

San Antonio: 7 y 1½ y 8 1½.

Rosario: 8 y 1½ y 10.

San Blas: 10 y 1½ y 11 y 1½.

San Francisco: 7.

Hospital: 7 y 1½.

San Pedro: 8.

Ferrerías: 7 y 1½.

Capilla Gimnasio: 7 y 1½.

## TELEGRAMAS

—(o)—

Madrid, 24.

En los círculos políticos se concede alguna importancia á la Asamblea democrática que habrá de verificarse el 1º de Diciembre.

Se dice que á ella acudirán muchos elementos republicanos que viven alejados de la política activa.

También se dice, y sólo á título de información lo trasmitimos, que en la Asamblea estará representado un militar de alta graduación que viene simpatizando con la idea de la concentración democrática.

Londres, 23.

Un despacho de Moorouberg dice que los boers, con diez cañones, están bombardeando una población que se halla al Sur de Mafeking, ignorándose de un modo concreto, de qué población se trata.

Paris, 24.

Telegrafian de Londres que el general Hildyard hizo una salida de Escourt trabajando un combate con los boers, cuyo resultado se ignora.

aproximan sus trincheras á la plaza sitiada.

París, 24.

En el War-Office se recibió ayer tarde un despacho, comunicando que lord Methuen atacó la mañana del 23 á los boers que ocupaban una fuerte posición en Belmont.

Inglés y boers lucharon con desmedio, teniendo los primeros 3 oficiales muertos y 21 heridos y 55 soldados muertos, 121 heridos y 21 desaparecidos. Entre los heridos figura el general Fetherstonhaugh.

Los boers experimentaron considerables bajas.

Los ingleses hicieron 40 prisioneros y se apoderaron de gran número de caballos y cabezas de ganado.

En una cosa están conformes todas las eminentes médicas de nuestra patria: en que la fórmula más aceptable, más rápida y más segura para la curación de los vomitos y diarreas, son los Salicilatos de bismuto y cerio de Vivas Pérez.

(Desconfiad de las imitaciones.)

Habiendo ensayado, en diversas ocasiones, los «Salicilatos de bismuto y cerio» preparados en estado de pureza por el Dr. Vivas, me permito recomendarle encomiando su eficacia en todos aquellos casos en que sea conveniente asociar para el tratamiento de los enfermos, los antisepticos con los absorventes, en particular en los padecimientos flegmáticos catarrales del estómago e intestinos y especialmente en los últimos, siempre que como efecto de los mismos los cólicos, el materialismo, las diarreas y la fidelidad de las evacuaciones constituyan los elementos de mayor importancia del cuadro morbosco.—Dr. P. Esquerdo.—Barcelona Marzo 1888.—Por oposición Médico del Hospital de Santa Cruz.

Calzado SUIZO, de formas variadas y clase superior.

Calzado de GOMA para días de lluvia y barro, á 9 pesetas para caballero y á 7'50 para señora.

PRECIOS REDUCIDOS  
ZAPATERIA MORESO  
PLAZA CATEDRAL

### AVISO

## IMPORTANTE

Se advierte á los consumidores de gas que gastan el MECHERO AUER, la siguiente gran rebaja de precios:

Mecheros completos, 8 pesetas.

Manguitos sueltos, 1'75.

Para los Sres. Lampistas, precios especiales.

Único representante en Tortosa,  
**D. Francisco Esperanzí.**

## ADMINISTRADOR DE FINCAS

El que desee tenerlo de completa confianza y buenas condiciones, puede dirigirse á la administración de este periódico donde le informarán.

Antonio Delsors y Zaragoza  
CALLE DE LA CIUDAD, N. 3  
TORTOSA

Recomendamos en gran manera esta antigua y acreditada casa, pues en escasear el agua, y que los boers la encontrarán los Sres. Curas y

Comunidades religiosas, con gran economía en los precios, los siguientes artículos:

*Sección de ropas*

Palios, Pendones, Banderas, Ternos, Capas pluviales, Dalmáticas, Casullas, Capitas para el Viatico, Paños de hómbros, Estolas de una y dos caras, Centros para casullas, Damascos en todos colores, Brocates, Tissus, Rasos, etc., etc., Albas, Manteles, Roquetes, Sobrepelices y todo cuantos pueda convenir, perteneciente á dicho ramo.

*Sombreros para Sres. Sacerdotes*

De todas clases como son, felpa, castor, topos en diversas formas y calidad, como también bonetes y solideos.

*Merinos, telas y puntillas*

Especialidad en merinos y estambres, precios muy ventajosos, para Manteos, Dulletas, Balandrines, Sobretodos, Sotanas, etc. Así como también, gran surtido en Albas, Manteles, Roquetes, Sobrepelices, etc., etc.

*Metales*

Completa colección en toda clase de metales, Custodias, Cálices, Copones, Relicarios, Incensarios, Vinajeras, Lámparas, Sacras, Atriles, Candeleras y todo lo demás perteneciente á este ramo.

*Misales*

con todos los Santos nuevos y cuadernos de difuntos, con impresión clara y buena encuadernación, todo á precios muy ventajosos.

*Pasamanería*  
A Gran variedad y gusto en toda clase de pasamanería, como Cingulos, Berlas, Alamares, Fiaidores, etc., etc.

Imprenta de «El Estandarte Católico»

**MES LA**  
Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Madrid.

**MÉJOUR**. Analizada por el Dr. Bonet, Catedrático de farmacia de la Universidad de Madrid.

**MEJOR**. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Madrid.

**MEJOR**. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Madrid.

**MEJOR**. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Madrid.

**MEJOR**. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Madrid.

**MEJOR**. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Madrid.

**MEJOR**. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Madrid.

**MEJOR**. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Madrid.

**MEJOR**. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Madrid.

**MEJOR**. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Madrid.

**MEJOR**. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Madrid.

**MEJOR**. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Madrid.

**MEJOR**. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Madrid.

**MEJOR**. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Madrid.

**MEJOR**. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Madrid.

**MEJOR**. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Madrid.

**MEJOR**. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Madrid.

**MEJOR**. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Madrid.

**MEJOR**. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Madrid.

**MEJOR**. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Madrid.

**MEJOR**. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Madrid.

**MEJOR**. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Madrid.

**MEJOR**. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Madrid.

**MEJOR**. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Madrid.

**MEJOR**. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Madrid.

**MEJOR**. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Madrid.

**MEJOR**. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Madrid.

**MEJOR**. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Madrid.

**MEJOR**. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Madrid.

**MEJOR**. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Madrid.

**MEJOR**. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Madrid.

**MEJOR**. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Madrid.

**MEJOR**. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Madrid.

**MEJOR**. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Madrid.

**MEJOR**. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Madrid.

**MEJOR**. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Madrid.

**MEJOR**. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Madrid.

**MEJOR**. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Madrid.

**MEJOR**. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Madrid.

**MEJOR**. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Madrid.

**MEJOR**. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Madrid.

**MEJOR**. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Madrid.

**MEJOR**. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Madrid.

**MEJOR**. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Madrid.

**MEJOR**. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Madrid.

**MEJOR**. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Madrid.

**MEJOR**. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Madrid.

**MEJOR**. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Madrid.

**MEJOR**. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Madrid.

**MEJOR**. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Madrid.

**MEJOR**. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Madrid.

**MEJOR**. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Madrid.

**MEJOR**. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Madrid.

**MEJOR**. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Madrid.

**MEJOR**. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Madrid.

**MEJOR**. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Madrid.

**MEJOR**. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Madrid.

**MEJOR**. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Madrid.

**MEJOR**. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Madrid.

**MEJOR**. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Madrid.

**MEJOR**. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Madrid.

**MEJOR**. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Madrid.

**MEJOR**. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Madrid.

**MEJOR**. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Madrid.

**MEJOR**. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Madrid.

**MEJOR**. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Madrid.

**MEJOR**. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Madrid.

**MEJOR**. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Madrid.

**MEJOR**. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Madrid.

**MEJOR**. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Madrid.

**MEJOR**. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Madrid.

**MEJOR**. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Madrid.

**MEJOR**. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Madrid.

**MEJOR**. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Madrid.

**MEJOR**. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Madrid.

**MEJOR**. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Madrid.

**MEJOR**. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Madrid.

**MEJOR**. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Madrid.

**MEJOR**. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Madrid.

**MEJOR**. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Madrid.

**MEJOR**. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Madrid.

**MEJOR**. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Madrid.

**MEJOR**. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Madrid.

**MEJOR**. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Madrid.

**MEJOR**. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Madrid.

**MEJOR**. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Madrid.

**MEJOR**. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Madrid.

**MEJOR**. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Madrid.

**MEJOR**. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Madrid.

**MEJOR**. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Madrid.

**MEJOR**. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Madrid.

**MEJOR**. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Madrid.

**MEJOR**. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Madrid.

**MEJOR**. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Madrid.

**MEJOR**. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Madrid.

**MEJOR**. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Madrid.

**MEJOR**. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Madrid.

**MEJOR**. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Madrid.

**MEJOR**. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Madrid.

**MEJOR**. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Madrid.

**MEJOR**. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Madrid.

**MEJOR**. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Madrid.

**MEJOR**. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Madrid.

**MEJOR**. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Madrid.

**MEJOR**. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Madrid.

**MEJOR**. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Madrid.

**MEJOR**. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Madrid.

**MEJOR**. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Madrid.

**MEJOR**. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Madrid.

**MEJOR**. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Madrid.

**MEJOR**. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Madrid.

**MEJOR**. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Madrid.

**MEJOR**. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Madrid.

**MEJOR**. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Madrid.

**MEJOR**. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Madrid.

**MEJOR**. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Madrid.

**MEJOR**. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Madrid.

**MEJOR**. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Madrid.

**MEJOR**. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Madrid.